



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 26 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 15386/2016 mediante el cual se propone la integración del COMITÉ ACADEMICO de la Carrera de Doctorado en Química; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera del Doctorado en Química fue acreditada y categorizada "A" por Resolución N° 705/13 de CONEAU y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional mediante Resolución N° 1199/08 del Ministerio de Educación.

Que mediante Resolución N° 319-CD se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Luis Dante Martínez como Director de la Carrera de Doctorado en Química y como integrante del Comité Académico de la Carrera.

Que por Ordenanza 010/2016-CD se aprobó la organización de las actividades de posgrado de esta Facultad.

Que por Ordenanza 35/2016-CS se establecen las funciones del Comité Académico de cada Carrera.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del día 12 de Diciembre del corriente resolvió aprobar la nómina de docentes que integrarán el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Química.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ord. N° 10/016-CD y Ord. 35/09-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes docentes para integrar el COMITÉ ACADEMICO de la Carrera Doctorado en Química:

DIRECTORA : Dra. GRISELDA EDITH NARDA ((D.N.I. N° 13.721.829)

DIRECTOR SUPLENTE: Dr. NELIO ARIEL OCHOA (D.N.I. N° 20.465.419)

COORDINADORA: Dra. MARIA CRISTINA ABELLO (D.N.I. N° 11.351.075)

INTEGRANTES:

- Dra. MARCELA BEATRIZ KURINA SANZ (D.N.I. N° 17.986.394)
- Dra. NORA BEATRIZ DEBATTISTA (D.N.I. N° 12.920.799)
- Dra. ESTELA SOLEDAD CERUTTI (D.N.I. N° 25.700.306)

Corresponde a Resolución N°

363-16

Liliana Patricia Fernandez
Secretaria Posgrado
Fac. Qca. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

Marcela Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

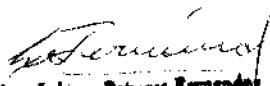
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

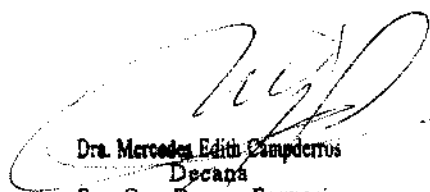
ARTICULO 2°.- Elevar copia de la presente disposición a la Secretaría de Posgrado de Rectorado para su homologación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCION N°
OB/MR

363-16


Dra. Liliana Patricia Fernández
Secretaría F.


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.